

PODER

EDICIÓN 45

LEGISLATIVO



¿Qué pasó con la reforma constitucional de equilibrio de poderes?

¿Por qué las víctimas deben ser protagonistas del proceso de paz?

Análisis del histórico paso del matrimonio igualitario



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONTENIDO

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| En la Corte se libra el último “round” de la reforma del equilibrio de poderes. | Página 06 |
| Representante a la Cámara víctima del conflicto cuenta su drama | Página 10 |
| Biografía de Silvio Carrasquilla Representante a la Cámara por Bolívar. | Página 14 |
| Matrimonio igualitario. | Página 16 |
| En pocas palabras: El representante Santiago Valencia | Página 22 |
| Me la juego por el voto joven Por: Andrés Felipe Villamizar, representante a la Cámara | Página 24 |
| ¿En qué se están invirtiendo los recursos de regalías? Por: Carlos Abraham Jiménez López, representante a la Cámara | Página 26 |
| Carta a las víctimas Por: Víctor Correa, representante a la Cámara | Página 28 |
| Región Valledupar, mucho más que vallenato | Página 30 |

Mesa directiva
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente de la Cámara de Representantes
Pedrito Tomás Pereira Caballero
Primer Vicepresidente
Pierre García Jaquier
Segundo Vicepresidente

Equipo editorial
Robinson Castillo Charris
Jefe de Prensa
Nubia Stella Parra Rodríguez
Coordinación editorial
Jorge Quintero
Editor y corrector de estilo

Estefanía Ramírez P.
Diseño y Diagramación

Karen Hernández
Periodista

William Alférez
Periodista

Ana María Lorduy de la Espriella
Periodista

Derechos Reservados
Prohibida la reproducción total o parcial de los archivos y fotos para fines comerciales sin permiso de la Oficina de Información y Prensa de la Cámara de Representantes. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores

Edición No. 45 de Abril de 2016
Oficina de Información y Prensa
Capitolio Nacional, primer piso
prensa@camara.gov.co
teléfono: (51)382 5798 (51)382 5798
Bogotá D.C.

Publicación de la Cámara de Representantes creada para simbolizar la institucionalidad política nacional en su gestión legislativa



EDITORIAL



El país está en un camino sin retorno al fin de conflicto armado con las guerrillas de las Farc y el Eln. El proceso de La Habana con las Farc es criticado por varios sectores, pero pocos, incluso sus detractores, dudan que se vaya a firmar un acuerdo final. En este contexto hay varios temas en el que el Congreso es vital, como el Acto Legislativo para la Paz y la implementación de todo lo acordado. Pero hay un asunto transversal: Las víctimas. El pasado 9 de abril se celebró el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas. En el Congreso hubo un acto especial y él se discutieron las normas y leyes que los deben amparar, y también se escucharon dramas e historias de las víctimas del conflicto armado que está próximo a terminar. El representante a la Cámara, Cristián José Moreno, quien apoya la paz, cuenta en este número de la revista cómo asesinaron a su padre y por qué, pese a eso, apoya el proceso de paz. Retomamos también la intervención del representante Víctor Correa

Vélez, en el evento de víctimas, y otras reflexiones sobre estas que son y serán sin duda las grandes protagonistas de este proceso de reconciliación.

En esta edición también llevamos un hecho histórico, como la aprobación del matrimonio igualitario en Colombia y el fuerte debate que se suscitó por la aprobación de la reforma constitucional de equilibrio de poderes.

Espero que disfruten esta nueva edición de la revista institucional de la Cámara de Representantes.

Robinson Castillo Charris, Jefe Oficina de Información y Prensa, Cámara de Representantes

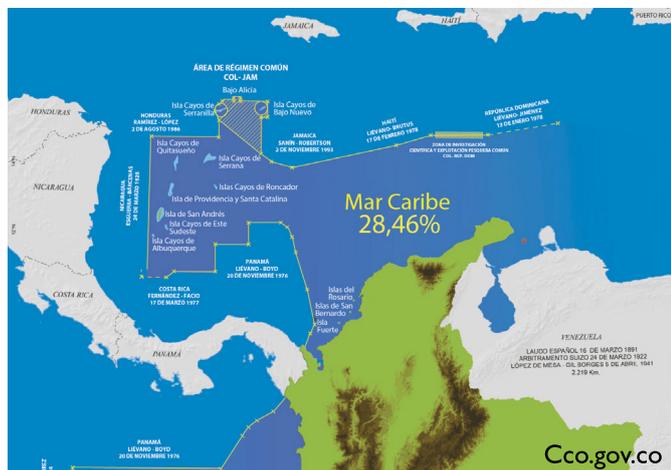
Comisión Segunda, en San Andrés



Los representantes que integran la Comisión Segunda de la Cámara realizaron una sesión especial en San Andrés, el pasado 14 de abril, con el fin de escuchar a los ciudadanos y respaldarlos luego del pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, el pasado 17 de marzo, en el sentido de aceptar la competencia para estudiar dos nuevas demandas de Nicaragua contra el país. La respuesta a ese pronunciamiento la realizó primero el presidente, Juan Manuel Santos, que anunció inmediatamente su decisión de desconocer el fallo. Y luego la respuesta fue del legislativo, que quiso acompañar a los ciudadanos. La representante a la Cámara y presidenta de la Comisión Segunda, Aida Merlano Rebolledo, dio su respaldo al departamento de San Andrés y

mostró su preocupación por futuras sentencias de la Corte Internacional de Justicia.

Colombia limita con once países



A propósito de San Andrés, los representantes a la Cámara que estuvieron allí recibieron clases de geografía. A la pregunta de con qué países limita Colombia, la respuesta formal siempre se limita a Venezuela, Brasil, Ecuador, Perú y Panamá, desconociendo, dijeron líderes de San Andrés, que el país tiene fronteras con Haití, República Dominicana, Jamaica, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Se desconoce que el 45 % del territorio colombiano está constituido por áreas marino-costeras, dijeron. El almirante Andrés Vásquez, comandante del Comando Específico de San Andrés, recordó, además, que ese es el departamento más grande de Colombia, con 205.000 kilómetros cuadrados de extensión marítima.

A cinco años de la liquidación de Saludcoop

Tras cinco años de la liquidación de Saludcoop, la Cámara de Representantes realizó, el pasado 14 de abril, una audiencia pública a la extinta EPS y la que la reemplazó (Café Salud), por considerar que no se ha cumplido ninguno de los objetivos de su intervención. Uno de ellos, y el más importante, el de garantizar la continuidad y calidad de la prestación de los servicios para los afiliados, no se ha cumplido. Así lo dijo el representante Rafael Eduardo Palau, del Partido de la U, quien citó al debate junto con



el representante Óscar Ospina, del Partido Alianza Verde. Según este último representante, “Café Salud tiene una difícil situación financiera, no ha pagado cuentas, tiene a los hospitales en una gravísima situación de iliquidez, lo cual afecta la prestación de los servicios a los usuarios que fueron trasladados”. Según Ernesto Urdaneta, vocero de los asociados de Saludcoop, la situación es tan grave que la Defensoría del Pueblo reportó un registro de más de 15.300 tutelas contra las tres EPS que manejan el grupo Saludcoop, por no cumplir con sus servicios.

Crean Sistema Nacional de Becas

Luego de ser aprobado en la Cámara de Representantes, el proyecto de ley que busca crear un Sistema Nacional de Becas pasó al Senado para que, de aprobarse allí, se convierta en ley de la república. El Sistema Nacional de Información de Becas les permitirá a todas las personas acceder de manera puntual y detallada a toda la oferta de becas públicas y privadas existentes en el país. La idea es crear una plataforma virtual que será implementada por el Ministerio de Educación Nacional. Con esta iniciativa, el representante Wilson Córdoba Mena busca que ningún colombiano se pierda la oportunidad de una beca. “Que un ciudadano que vive

en un corregimiento o vereda pueda tener la información a la mano y no tenga que hacer varias consultas a diferentes portales sin ningún éxito, con el nuevo sistema el interesado podrá acceder a la información desde su institución educativa”, puntualizó el representante.



No más niños en corridas de toros



El pasado 13 de abril se radicó en el Congreso un proyecto de ley que busca prohibir la presencia de niños en espectáculos taurinos y eventos relacionados. El proyecto fue presentado por los miembros de la bancada animalista del Congreso de la República junto con activistas de esta causa. “En el momento histórico que atraviesa el país ante un posible acuerdo de paz y con un pronunciamiento tan claro como el expresado por la Organización de Naciones Unidas sobre Colombia, en materia de espectáculos de violencia hacia los animales y la niñez, creemos fundamental convocar a un foro de diálogo y participación con el fin de formular un proyecto de ley”, expresó la bancada animalista en el Foro Nacional de Infancia Sin Violencia, que se realizó el 12 de abril en el Congreso de la República. Con antelación de este foro en el que participaron diferentes invitados internacionales, se sugirió la importancia de que se creara una iniciativa legislativa para proteger los derechos de los niños apartándolos de los espectáculos taurinos, y así se hizo.

Juegos Deportivos Nacionales para el eje cafetero



Treinta y nueve congresistas de Caldas, Quindío, Risaralda y el Valle del Cauca y los cuatro gobernadores de estos departamentos solicitaron al Presidente de la República que la realización de los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Deportivos Paranales 2019 se lleve a cabo en el eje cafetero. “Esta región en el transcurso de la historia ha entregado la cuota de desarrollo económico al país”, manifestaron los representantes que lideran esta iniciativa para otorgarle el privilegio de realizar los más importantes juegos de Colombia como reconocimiento de los avances en infraestructura vial, el túnel de La Línea, las dobles calzadas que llevan al eje cafetero. Arturo Yepes, representante a la Cámara por el Partido Conservador, expresó su interés en el impulso de esta idea: “Para el eje cafetero, incluyendo el Valle, los Juegos Nacionales son vitales, porque son la manera de mover la economía de una región que ha sido lamentablemente golpeada por el fenómeno de El Niño y los precios del café.



COLOMBIANOS LAS LEYES DE LA LIBERTAD
LAS LEYES DE LA LIBERTAD

EL PARO NACIONAL
Cambios, Aquí

En la Corte se libra el último “round” de la reforma del equilibrio de poderes

Por: William Alférez.

Las altas cortes y el exfiscal Eduardo Montealegre la critican, el procurador, el Gobierno y el Congreso la defienden.

La reforma constitucional de equilibrio de poderes aprobada por el Congreso enfrenta su batalla en la Corte Constitucional, que tiene la última palabra para resolver una demanda de nulidad instaurada por Eduardo Montealegre cuando era fiscal general.

Los magistrados de la Corte convocaron a una audiencia pública el pasado 30 de marzo, en la que se dieron cita los ministros del Interior, Juan Fernando Cristo, y de Justicia, Yesid Reyes; el procurador, Alejandro Ordóñez; el presidente del Consejo de Estado, Danilo Rojas; la presidenta de la Corte Suprema, Margarita Cabello y la congresista Angélica Lozano, entre otros.

Durante la audiencia, Margarita Cabello, presidenta de la Corte Suprema de Justicia, pidió que se declarara inconstitucional el componente judicial del controvertido acto legislativo. Según su punto de vista, “con la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura y las seccionales de la Judicatura, y la creación del consejo de gobierno judicial, la Gerencia de la Rama Judicial y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial afectó un pilar esencial de la carta fundamental referido a la organización del Estado, impactando grave y negativamente a la estructura organizacional de la Rama Judicial”.

La magistrada también dijo que si se le permite al Congreso, por medio de su poder de reforma, eliminar y sustituir instituciones originadas en la Constitución, se corre el riesgo de que en el futuro el legislativo pueda eliminar entidades como la Corte Constitucional.

Danilo Alfonso Rojas, presidente del Consejo de Estado, también cree que hay que tumbarla: “La reforma debe tocar al menos dos poderes o no

estaríamos hablando de equilibrio de poderes, pero si la normatividad solamente toca uno, no habría equilibrio y no habría unidad de materia”.

Esa postura, que parece compartida en la Rama Judicial, no es la misma del Congreso, que aprobó la reforma, ni del procurador general, Alejandro Ordóñez, quien dijo en la audiencia que el Congreso debe tener libertades suficientes para transformar las instituciones y el funcionamiento de las ramas del poder público en virtud de las potestades que le ha dado el electorado para ello.

La representante Angélica Lozano dijo que la reforma del equilibrio de poderes actualiza y corrige un error gravísimo de nuestra Constitución al cumplirse casi 25 años de proclamada, “hay un estado de absoluta impunidad y hay excepción de justicia de los aforados, ¿quiénes son los aforados? Los fiscales y los magistrados de las Cortes. En la audiencia pública yo sustenté ese estado inconstitucional de las cosas y espero que la Corte avale el acto legislativo que aquí se aprobó juiciosamente el año pasado”, dijo la congresista.

La Judicatura

Aunque la reforma eliminó definitivamente la reelección, eliminó la Comisión de Acusación y aprobó la ampliación de la silla vacía, lo que más causó malestar, críticas y demandas fue la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura, que tiene como funciones administrar a la Rama Judicial y complacer los secretarios judiciales a poner orden en la sala tribunal capitalina y ejercer actos disciplinarios a funcionarios judiciales o abogados.

La reforma lo eliminó y creó el consejo nacional de Gobierno Judicial y la Comisión Nacional de Disciplina, para reemplazarlo. El primero suplirá las

funciones de la Sala Administrativa y la segunda, la Disciplinaria.

El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, explica que la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura se realizó para crear un nuevo sistema del gobierno y de la administración de la justicia con el fin de que “podamos brindarles a los colombianos una mejor justicia, para que los recursos económicos y humanos de la justicia sean mejor administrados en beneficio del ciudadano”.

El Gobierno defendió la reforma y la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura diciendo que el aumento progresivo en el presupuesto de la justicia y los gastos sin ejecutar de los últimos años hacen evidente que esa entidad no era la idónea para manejar los hilos del poder judicial.

Según el ministro de Justicia, Yesid Reyes, todas las actuaciones en materia gerencial, de gestión y administrativa dependerán también de las discusiones que se libren con los representantes de los empleados, de los jueces, de los magistrados y de los presidentes de las altas cortes, que serían los que integren la Comisión de Gobierno Judicial cuando la reforma quede en firme. Esta decisión, sin embargo, depende de la Corte Constitucional, que no solo tendrá en sus manos el tema de la Judicatura y la Comisión de Acusaciones, sino todos los componentes de esta reforma constitucional del equilibrio de poderes. Se espera que la Corte se pronuncie en mayo.

¿Qué se aprobó?

*El fin de todas las reelecciones, la puerta giratoria y las nuevas disposiciones para la Presidencia. De igual forma, se estableció que el vicepresidente, ministros, directores de departamento administrativo, magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, miembros de la Comisión de Aforados o del Consejo Nacional Electoral, procurador general de la nación, defensor del Pueblo, contralor general de la república, fiscal general de la nación, registrador nacional del Estado Civil, comandantes de las Fuerzas Militares, auditor general de la república, director general de la Policía, gobernador de departamento o alcalde, tendrán que renunciar un año antes a su cargo para poder aspirar a la Presidencia de la República.

*Curul para la comunidad raizal. El Congreso decidió darle una de las curules destinadas a

representación de los colombianos en el exterior a la comunidad raizal de San Andrés y Providencia. Lo anterior, en respuesta a las particularidades étnicas de dicho grupo y la necesidad de ejercer una mayor presencia institucional y estatal en la zona disputada con Nicaragua.

*La silla vacía. Se estableció la silla vacía para los partidos cuyos representantes sean condenados por delitos relacionados con “pertenencia, promoción o financiación a grupos armados ilegales o actividades de narcotráfico; dolosos contra la administración pública; contra los mecanismos de participación democrática, por delitos de lesa humanidad”.

*Elección de funcionarios. La reforma estableció que el contralor general de la república será elegido por el Congreso en pleno durante el primer mes de funciones, para un periodo igual al del presidente, de una lista conformada por convocatoria pública. En el caso del defensor del Pueblo, su elección

corresponde a la Cámara de Representantes, por cuatro años, de una terna presentada por el Presidente de la República.

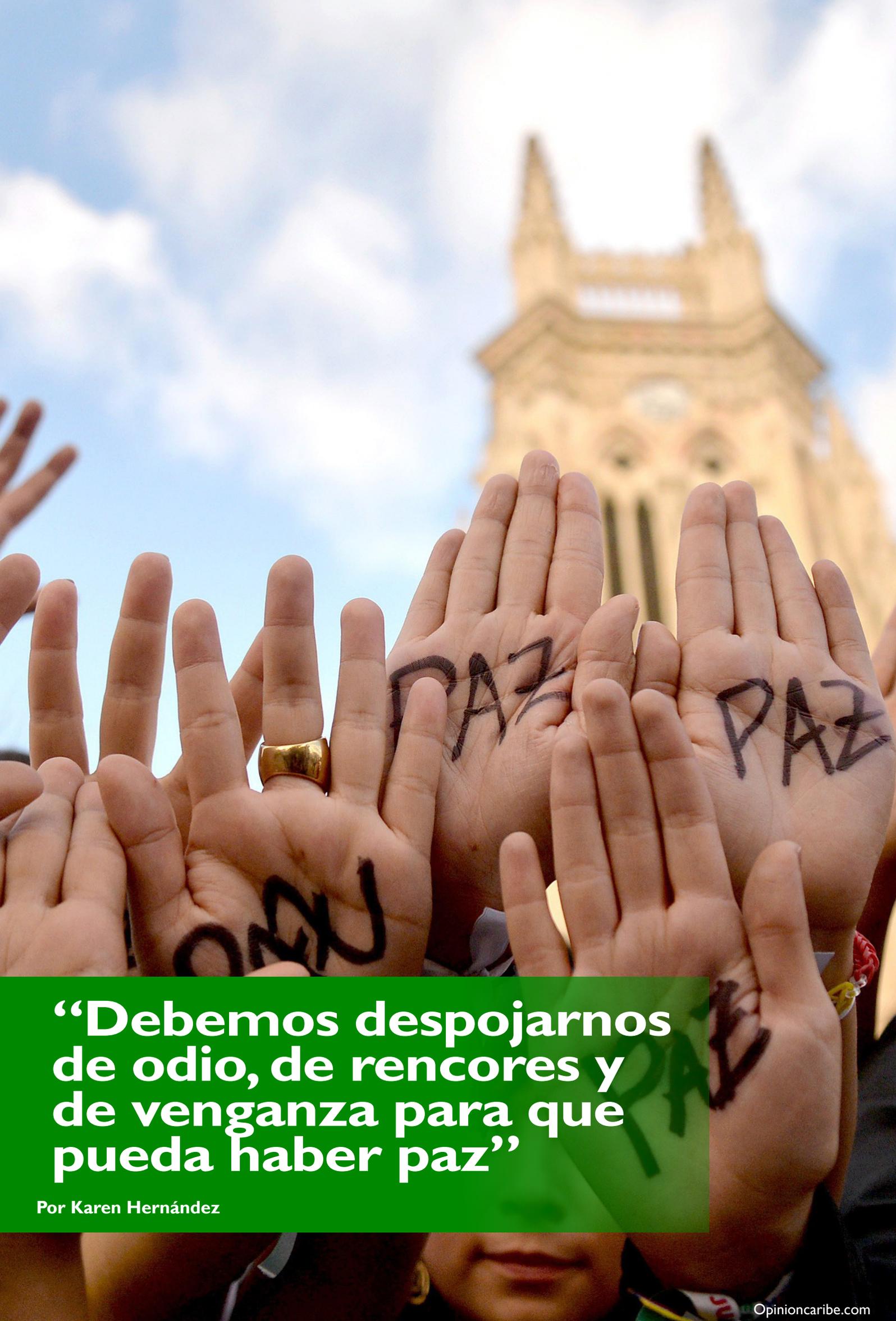
*La nueva administración judicial. Aquí está la polémica eliminación del Consejo Superior de la Judicatura, que ahora será remplazado por el Consejo de Gobierno Judicial, la Gerencia de la Rama Judicial y La Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

*Comisión de Aforados.

Para el juzgamiento de los funcionarios con fuero constitucional el acto legislativo estableció la conformación de una Comisión de Investigación que se encargará de investigar y acusar a los aforados ante el Congreso de la República (en la Cámara primero y con segunda instancia frente al Senado) cuando existan faltas disciplinarias de indignidad por mala conducta, que en cualquier caso solo pueden implicar la pérdida del cargo. Cuando existan delitos penales, la misma Comisión presentará la acusación frente a la Corte Suprema de Justicia. La Comisión de Aforados, que reemplaza a la Comisión de Acusaciones, estará integrada por cinco magistrados elegidos por el Congreso para periodos de ocho años, de listas enviadas por el Consejo Nacional de Gobierno Judicial. 

“Lo que más causó malestar, críticas y demandas, fue la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura”.





“Debemos despojarnos de odio, de rencores y de venganza para que pueda haber paz”

Por Karen Hernández

El representante a la Cámara por el Partido de la U, Christian José Moreno, habló sobre el asesinato de su padre y explicó por qué, pese a ser víctima del conflicto, apoya el proceso de paz de La Habana. Dice que las víctimas deben tener protección especial y que, como las minorías, deben ser acogidas de manera especial en la Constitución.

El pasado 9 de abril varias víctimas del conflicto armado colombiano recordaron sus dramas en el Congreso de la República en el marco del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas. Allí, el representante a la Cámara por el Partido de la U, Christian José Moreno, contó que, en 1993, fue víctima de los actos violentos cuando mataron a su padre, Christian Moreno Pallares.

El político conservador estaba aspirando a una curul en la Cámara de Representantes, pero fue asesinado por tres hombres armados que llegaron hasta su residencia en Curumaní, Cesar.

Moreno dice que justamente por ser víctima se declara a favor de los diálogos de paz e impulsa el Acto Legislativo para la Paz, que fue aprobado el pasado 20 de abril por la plenaria del Senado.

Christian Moreno Pallares, joven abogado especialista en Contratación Estatal y con maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, contó su historia con la violencia y dijo que si el país quiere la paz, “debe despojarse de odio, rencores y venganza”.

¿Cómo fue lo de su papá?

A mi padre lo asesinó el frente Camilo Torres del Eln a mediados de julio de 1993; aspiraba al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes, cuando lo asesinaron.

Usted era muy niño...

Tenía ocho años y eso fue, digamos, el rompimiento de una relación y de un nexo familiar muy fuerte. La pérdida de un padre a muy temprana edad es un golpe muy duro, porque uno siente que se truncan todos los sueños y al mismo tiempo empieza a crecer sin la guía y el liderazgo familiar, eso fue muy duro, sobre todo desde el punto personal y familiar.

Pero pese a eso apoya la paz, ¿por qué?

Yo apoyo la paz porque soy víctima y porque no quiero que esa misma situación que viví se repita en la vida de mi hija o de los hijos de los colombianos. Quiero que los hijos tengan la oportunidad de crecer al lado de sus padres y familia, no quiero que los padres tengan que enterrar a sus hijos en medio de una guerra que lo único que nos ha dejado es sangre, dolor, lágrimas y mucho resentimiento.

¿Usted no guarda resentimiento?

Yo, desde mi condición de congresista y víctima, estoy dispuesto, y ya lo he venido haciendo, a despojarme de odio, de rencores, de venganza y entender que hay maneras y formas para que los ciudadanos resuelvan los conflictos. Estoy dispuesto a dejar las cosas en manos de la justicia y a requerir, en este caso del frente Camilo Torres del Eln, una respuesta del por qué en su momento bajo un crimen político asesinaron a mi padre; pero una respuesta también social de porqué han generado tantas víctimas en el Cesar y en el país. Queremos una respuesta y un mensaje de perdón de parte de ellos a quienes somos víctimas en el país.

¿No cree en la derrota militar de los guerrilleros?

Ningún conflicto moderno se ha podido resolver sobre la base de la dominación militar de unos a otros. Los últimos conflictos han logrado salir adelante bajo la base de los acuerdos y de la negociación. El conflicto colombiano no es ni puede ser la excepción y en ese sentido todos tenemos que entender que debemos poner de nuestra parte.

¿Qué deben hacer las víctimas y los victimarios en este proceso?

Las víctimas hemos puesto ya muertos y muchas circunstancias y hechos victimizantes que nos han afectado. Y seguimos con el interés de generar las condiciones para perdonar y para reconciliar. Pero los armados también deben salir a tener gestos de paz, a no seguir delinquiendo, a no cometer más crímenes de guerra, a no seguir utilizando el narcotráfico y el secuestro como mecanismos de financiación, como mecanismos de esta guerra armada. En el momento que todos pongamos de nuestra parte, lograremos reconciliarnos en Colombia.

¿Qué papel debe desempeñar el Cesar en este proceso?

Alrededor del 30 % de la población del Cesar es víctima de la violencia. Más de 300.000 personas son víctimas del conflicto armado, de guerrillas (Farc, Eln) y de paramilitares, bandas criminales, y lo que necesitamos en el departamento es consolidar un verdadero laboratorio de paz, donde el Cesar pueda ser un ejemplo nacional y donde se puedan implementar estos acuerdos. Donde existan inversiones dirigidas a la recuperación del sector agropecuario, a la recuperación de otros sectores



económicos, como el turístico, pero al mismo tiempo donde todos los cesarenses y colombianos entendamos que para que un acuerdo sea posible, tenemos que ceder, conciliar y estar abiertos y dispuestos a que quienes hoy están alzados en armas se puedan reincorporar, pero al mismo tiempo se garantice la justicia, la verdad y la no repetición.

¿Qué tan cerca estamos cerca de la paz?

Estamos muy cerca de la paz, y cuando firmemos los acuerdos para someterlos a posterior consideración de la ciudadanía colombiana iniciaremos formalmente el camino del postconflicto; esa etapa en la que tendremos que hacer todo lo que sea indispensable desde lo institucional, lo político, lo académico, lo público, lo privado y lo social para no volver a sufrir ese fenómeno de violencia que tanto daño nos ha ocasionado.

¿Qué papel va a tener el Congreso en la paz?

Nos corresponde la tarea histórica de realizar los arreglos legislativos y constitucionales que se relacionan con la implementación y puesta en marcha de los acuerdos de La Habana, mayúscula tarea que exige hacernos varios cuestionamientos.

¿Cuál es el Congreso que se requiere para implementar los acuerdos finales de la negociación con las Farc?

La búsqueda de la paz en Colombia pasa, necesariamente, por el hallazgo de mecanismos jurídicos y políticos que permitan al Estado dialogar y negociar con los grupos armados ilegales, y suscribir con ellos acuerdos dirigidos a lograr la cesación de las hostilidades para reincorporar a la vida civil a los miembros de esos grupos, pero sobre todo, para reparar integralmente a las víctimas; obtener la efectiva y cabal aplicación del Derecho Internacional Humanitario; optimizar los mecanismos de protección y garantía de los derechos humanos; y a crear las condiciones favorables para el establecimiento del orden justo y de la pacífica convivencia que no permita retornar a ese amargo pasado.

Una tarea de marca mayor...

Sí, no será fácil, por lo que se requiere ingenio, audacia y estudio en las propuestas que vienen de ahora en adelante. De allí que este Congreso y sus integrantes deberán estar dotados del conocimiento, pero sobre todo, de la capacidad de visionar una nación en paz. Esta puede parecer una frase de cajón, pero en verdad nos cuesta interiorizar cuando hemos sido víctimas, cuando queremos resarcimiento y sobre todo justicia; pero que debemos ceder ante el clamor del resto de los colombianos que exigen una terminación inmediata de este atroz conflicto.

¿Las víctimas serán tenidas en cuenta de manera vinculante?

Las víctimas del conflicto deben ser tenidas en cuenta de una manera jurídicamente vinculante.

¿Pueden las víctimas ser un conglomerado social especial?

Pues así como la Constitución Política protege a las etnias y a las comunidades afro del país, es perfectamente posible la protección de las víctimas de una manera tal que sea vinculante ese amparo. Y es que, precisamente, las víctimas del conflicto son un grupo social caracterizado por niños, adolescentes, adultos y mayores; por ricos, clase media y pobres; por campesinos, terratenientes, agros e industriales; por afros, indígenas, blancos y mestizos; por todos, porque infortunadamente este conflicto nos ha tocado a todos los colombianos sin distinción.

Son miembros de una comunidad...

Así como los grupos sociales vulnerables indígenas y afros, las víctimas sufren de desprotección estatal, pero más doloroso aún es que sus integrantes son sometidos a discriminación e intolerancia. Dado que los instrumentos internacionales protegen a grupos humanos que tienen rasgos culturales y sociales compartidos (elemento objetivo), así como una conciencia de identidad grupal que haga que sus integrantes se asuman miembros de una comunidad (elemento subjetivo) —en términos de la Corte Constitucional—, no hay razón para que las víctimas del conflicto armado colombiano no posean esa

misma protección jurídicamente relevante.

¿Será pertinente una enmienda constitucional que permita reconocer en las víctimas un enfoque diferencial?

Claro que sí. Siendo las víctimas el grupo social más golpeado por estos largos años de conflicto, y a la vez elemento sociológico transversal que permite lograr identidad entre negros, indios, ricos y pobres, etc., es perfectamente posible que se reforme la Constitución actual para integrar a estos seres humanos en el tratamiento preferencial y diferenciador que permita su especial protección, sobre todo en estos momentos en que las experiencias internacionales indican que celebrado un acuerdo de paz se recrudece la violencia por acción de sectores intransigentes que poco a poco se tendrán que ir acostumbrando a un nuevo país en pacífica convivencia.

Este no será un camino de rosas...

En efecto, los que apostamos por la salida negociada no creemos, de ninguna manera, que esto va a ser un camino de rosas. Además, la experiencia internacional, como dije, es tozuda en mostrarnos ejemplos de recrudecimiento de la violencia interna en los años posteriores a un acuerdo. Por eso se hace necesario y humanitariamente relevante que las víctimas tengan un marco de protección que les permita ser amparadas de lo que se viene, que indudablemente, por ser la parte más débil, serán, nuevamente, los más afectados.

¿Qué condiciones de amparo tendrían?

Pues eso habría que discutirlo y detallarlo, pero básicamente se trataría de que poseyesen derechos de propiedad colectivos; titulación de tierras para asentamientos de familias especialmente vulnerables; consultas previas para definir aspectos que los afecten; derechos de autonomía y autodeterminación; en fin, acciones de este tipo que los protejan de manera definitiva.

¿Cómo se haría ese proceso?

Todas estas propuestas pasarían por el tamiz de establecer un censo real de víctimas, en lo cual no hay que desconocer los recientes avances para cuantificar a esta población y no caer en falsas expectativas, priorizando los recursos en aquellos que sean víctimas dentro de las víctimas, es decir, los que por sus especiales condiciones socioeconómicas y culturales sean de mayor vulnerabilidad frente a otras víctimas. De igual manera, se haría necesario que se crearan normas presupuestales para el gasto territorial que facilitara la atención de estos grupos asentados en los territorios, para evitar ese dantesco drama de ver a miles de familias colombianas pidiendo limosna en los semáforos de las ciudades. 

“Yo, desde mi condición de congresista y víctima, estoy dispuesto, y ya lo he venido haciendo, a despojarme de odio, de rencores, de venganza y entender que hay maneras y hay formas para que los ciudadanos resuelvan los conflictos”.

Silvio José Carrasquilla Torres nació en el municipio de Turbaco, Bolívar, cerca de Cartagena. Tiene 35 años y es representante a la Cámara por el Partido Liberal.

A los 10 años, cuando acompañaba a su padre en una campaña al Concejo, dio su primer discurso en plaza pública, en el parque de su pueblo, ante unas 3.000 personas que lo ovacionaron.

A los 15 años se graduó como bachiller del colegio La Salle, de Cartagena, y a los 18 fue concejal; su padre, Ramón Carrasquilla, le cedió la curul, pues era el segundo en la lista.

Es abogado de la Universidad Simón Bolívar, especialista en Derecho Administrativo y en Derecho Empresarial de la Universidad Libre. Fue dos veces concejal de Turbaco. Y alcalde (2004 - 2007). En ese entonces fue el alcalde más joven de Colombia.



En el año 2010 participó en el reality “Desafío del brazalete dorado”, en el que fue finalista. Y en el 2012 le envió una carta al presidente de Estados Unidos, Barack Obama, para decirle que le regalaba un burro.

Barack Obama le respondió agradeciéndole con una carta de su puño y letra. “Silvio, muchas gracias por todo su apoyo. Es bueno saber que tengo semejante gran amigo en Colombia”. Y remató la nota en español con un “Muchas gracias” y firmó.

Silvio José tiene dos hijos, Salomé, de seis años, y Josué, de dos años de edad. Le gusta leer, además de interactuar con la gente. Es creyente, católico y dice que todos sus proyectos se los encomienda a Dios.

Silvio Carrasquilla

Representante a la Cámara por Bolívar

En la actualidad está trabajando en un proyecto de ley para la creación del Día de la Familia, que ya fue aprobado en primer debate. Propuso otro para eliminar el pago del examen de admisión de las universidades públicas. 



Noticias Cámara de Representantes

| | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  JUEVES 7:00 P.M. Cada 8 días |  JUEVES 9:00 P.M. Cada 8 días |  JUEVES 9:00 P.M. Cada 8 días |  SÁBADO 9:30 P.M. Cada 15 días |  LUNES 7:30 P.M. Cada 15 días |  SÁBADO 10:00 P.M. Cada 15 días |  SÁBADO 6:30 P.M. Cada 15 días |
|  MIÉRCOLES 7:00 P.M. Cada 15 días |  MARTES 10:00 P.M. Cada 15 días |  VIERNES 7:00 P.M. Cada 15 días |  JUEVES 7:00 P.M. Cada 15 días |  VIERNES 11:00 P.M. Cada 15 días |  LUNES 9:00 P.M. Cada 15 días |  LUNES 1:00 P.M. Cada 8 días |

ANÁLISIS - OPINIÓN - PULSO DE LA GENTE - POCAS PALABRAS - DEBATE
 ECONOMÍA DIGITAL - CÁMARA DE REPRESENTANTES - LEYES - PROYECTOS
 DE LOS REPRESENTANTES - ENTREVISTAS - ACTUALIDAD LEGISLATIVA - DEMOCRACIA



Matrimonio igualitario

Por William Alférez

El antropólogo Fabián Sanabria explica los alcances de la decisión de la Corte Constitucional que convirtió a Colombia en una de las naciones más vanguardistas del mundo al aprobar el matrimonio igualitario.



La Corte Constitucional votó el pasado 7 de abril a favor de una de las mayores luchas políticas de la comunidad gay: la posibilidad de que las parejas del mismo sexo puedan unirse en matrimonio.

Tras meses de un duro debate y con una votación de 6 a 3 en la Sala de la Corte Constitucional, Colombia se convirtió en el país número 23 en permitir que los gays puedan casarse.

La votación derrocó la ponencia del magistrado Jorge Pretelt, que negaba el matrimonio para las parejas homosexuales considerando que solo el Congreso podía hacer ese tipo de reforma. Pretelt pretendía que las uniones entre parejas gays siguieran reconociéndose como vínculos solemnes (avalados por la Corte en el 2011), pero sin la posibilidad de llamar matrimonio a esa unión.

Fabián Sanabria, antropólogo y doctor de sociología de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, y profesor asociado e investigador de la Universidad Nacional de Colombia, habló para la revista *Poder Legislativo* sobre la histórica decisión.

¿Qué significa el matrimonio igualitario?

Colombia ha dado un paso significativo en términos de pasar de una mora agonal a una ética civil y esto lo coloca en uno de esos países de vanguardia en donde aun existe una sociedad muy conservadora y pacata que quisiera seguir viviendo en la colonia.

¿Qué representa esta decisión para una sociedad como la nuestra?

Es un reto en términos de aceptar las prácticas y la realidad que se da en Colombia en materia de diversidad sexual y de libertades públicas. Virginia Gutiérrez de Pineda, la gran antropóloga y socióloga que aparecerá próximamente en los billetes que emita el Banco de la República, demostró que en Colombia existen muchas clases de familia: prima sobre todo la familia de hecho, en donde solamente existen madres cabeza de familia, padres cabeza de familia, no solamente Colombia requiere amas de casa, sino amos de casa, y existen diversas prácticas homoparentales y homosexuales desde la Colonia, de tal manera que Colombia no puede desligar esa diversidad que existe y el derecho justamente debe reconocerse.

¿Cómo queda nuestro país en América Latina en términos de derechos legales para la comunidad LGBTI?

Esto nos coloca como un país de avanzada que ha logrado justamente ajustar su legislación a las prácticas sociales que existen, además es importante entender que el matrimonio es un contrato civil, no se está legislando sobre el matrimonio eclesiástico ni religioso, ninguna Iglesia, mucho menos cristiana, es dueña del matrimonio. El matrimonio es tan viejo



como la humanidad y parte sobre todo del derecho romano; en Roma se permitía que cualquier persona o que cualquier ciudadano de la República pudiera contraer matrimonio con otro ciudadano, masculino o femenino, la Iglesia se apropió de esa noción en el año 1,215, en el cuarto concilio lateranense,

“Es importante entender que el matrimonio es un contrato civil, no se está legislando sobre el matrimonio eclesiástico ni religioso, ninguna iglesia”.

Cuando el papa Inocencio III se dio cuenta de que la mejor manera de controlar a la feligresía cristiana era determinando quién se debería casar con quién, y quién no. De tal manera que la Iglesia no es dueña de la noción del matrimonio, es apenas una administradora que, obviamente, ha establecido la noción de matrimonio eclesiástico, pero en los Estados se está legislando sobre matrimonio civil no sobre ningún tipo de amor, sino sobre un contrato que se establece entre dos personas y los jueces y notarios no van a bendecir ninguna unión sino hacer garantes del Estado de la decisión que toman dos personas, mal harían jueces y notarios en meterse



en la decisión que toman dos personas de comprar una casa, una finca o un carro, pues bien debe entenderse esto en términos liberales económicos y jurídicos porque se trata de un pacto que realizan dos personas ante el Estado, el amor es netamente subjetivo.

¿Cuál va a ser la postura de la adopción gay teniendo en cuenta este paso de la Corte Constitucional?

Es evidente que ese constituye el siguiente paso, mal haría una sociedad colombiana que tiene miles de miles niños abandonados, simplemente por razones ideológicas, ni siquiera morales, sino biológicas, de negarles la posibilidad a esos niños que sean adoptados por quienes reúnan los requisitos, puedan darles amor, educación y cariño, entonces evidentemente ese es el siguiente paso, eso nadie lo detiene.

Cronología de la aprobación del matrimonio igualitario en el mundo

| |
|------------------------------------------------------------------------------|
| Países Bajos: desde el 1 de abril de 2001 |
| Bélgica: desde el 1 de junio de 2003 |
| España: desde el 3 de julio de 2005 |
| Canadá: desde el 20 de julio de 2005 |
| Sudáfrica: desde el 30 de noviembre de 2006 |
| Noruega: desde el 1 de enero de 2009 |
| Suecia: desde el 1 de mayo de 2009 |
| Portugal: desde el 5 de junio de 2010 |
| Islandia: desde el 27 de junio de 2010 |
| Argentina: desde el 22 de julio de 2010 |
| Dinamarca: desde el 15 de junio de 2012 |
| Brasil: desde el 16 de mayo de 2013 |
| Francia: desde el 18 de mayo de 2013 |
| Uruguay: desde el 5 de agosto de 2013 |
| Nueva Zelanda: desde el 19 de agosto de 2013 |
| Gales: desde el 13 de marzo de 2014 |
| Inglaterra: desde el 13 de marzo de 2014 |
| Escocia: desde el 16 de diciembre de 2014 |
| Eslovenia: desde el 3 de marzo de 2015 |
| Irlanda: desde el 23 de mayo de 2015 |
| México: desde el 12 de junio de 2015 (a determinar por cada Estado federal). |
| Estados Unidos: desde el 26 de junio de 2015 |
| Colombia: desde el 8 de abril de 2016. |

Otros fallos históricos

En 2001 se reconoció por primera vez que las parejas del mismo sexo tenían derecho a la seguridad social; en 2003, a visitarse en la cárcel; en 2007, a heredar; en 2012, a donar sangre; en 2015, a adoptar. En 2016, a casarse. 



Ángela Robledo
@angelamrobledo

El petardo destructor ahora acaba con festivales de música en Bogotá@EnriquePenalosa destruir sobre lo construidopolíticos.

Claudia López
@CLOPEZanalista

Santos soborna para ganar apoyos. No tengo precio. No soy de este gobierno de mermelada y corrupción y nadie en el mismo representa al Verde.



Inti Asprilla
@intiasprilla

No me consultaron nombramiento de Londoño en @MinjusticiaCo no entro a la unidad nacional ni entraré. Seguiré apoyando la paz por convicción

Fernando Sierra
@Fsierraramos

Al mejor estilo de AliBaba a La Habana llega alias 'el Paisa'. Con este bandido sumemos 40 años más de condenas y crímenes atroces impunes



Edward Rodríguez
@EdwardR_CD

Llegada de alias 'el Paisa' a La Habana demuestra que el terrorismo le ganó la partida a la legalidad. Que Vergüenza

Cristian Jose Moreno
@CJoseMoreno

Gobierno sancionará ley que elimina libreta militar y experiencia para primer empleo de jóvenes, soy autor de ella!



Rodrigo Lara
@Rodrigo_Lara_

Cámara aprueba con 96 votos a favor el Proyecto de Ley que reduce la cotización salud de los pensionados de 12% a 4%



Martha Villalba H
@marthavillalbah

Buen viento y buena mar al ‘Gabinete para la paz’ para afrontar de la mejor manera el fin del conflicto con las Farc



Marco Rodríguez
@MarcoSergioRod

Renuncia director de la Anla, se esperaba luego de revocatoria licencia petrolera en Macarena, las crisis son necesarias para mejorar



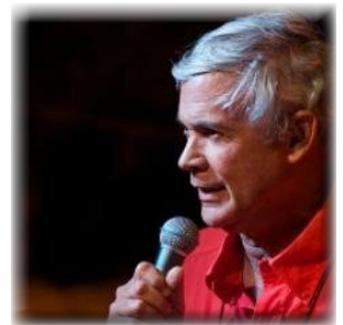
Jack Housni Jaller
@JackHousniJ

Invertir 70 millones de dólares en San Andrés en algo que no sea agua es un delito. Todo por la prepotencia y de su presidente



Jaime Buenahora
@JaimeBuenahora

“No habrá paz mientras no cambiemos nuestro modelo económico y seamos más incluyentes”
#ComisiónLeydeVíctimas



Jaime Serrano Perez
@jaimeeserrano

Logramos incluir en el Plan Nacional de Desarrollo artículo para proteger los pueblos indígenas de la Sierra Nevada.



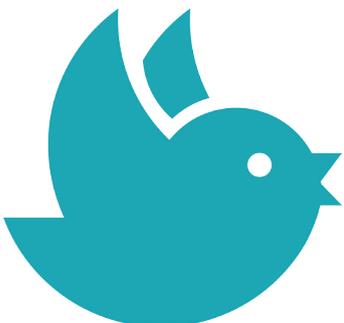
Crisanto Pizo
@CrisantoPizo

En la Comisión V de Cámara se aprobó primer debate Ley de Paramos. Delimitar proteger recuperar y blindar de minería



Alfredo Deluque
@deluque

Gracias a nuestra gestión, #Riohacha entra al programa de ciudades sostenibles y competitivas del #BID un gran logro para avanzar e verdad!



EN POCAS PALABRAS

Santiago Valencia

Representante a la Cámara por Antioquia

SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
ANTIOQUIA



Estudió la primaria y el bachillerato en el Gimnasio Moderno, de Bogotá. Es abogado y especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Sergio Arboleda. Tiene un máster en Análisis Económico del Derecho, de la Universidad Complutense de Madrid. Fue columnista de El Colombiano y columnista y fundador del periódico Talante, 2005 – 2007. Fue gerente social de la Ciudadela Nuevo Occidente Alcaldía de Medellín. Catedrático de la Universidad Autónoma de Medellín. Habla inglés, italiano, francés y chino básico. Es Santiago Valencia, representante a la Cámara por Antioquia, del Partido Centro Democrático. Aquí en entrevista con Robinson Castillo Charris, en Pocas Palabras.

La herencia política, la asumió a temprana edad.

Hombre yo desayuno, almuerzo y como política desde que tengo uso de razón.

Básicamente fue el reflejo del tema generacional de su familia...

Sí, claro. Desde niño, por ejemplo, recuerdo muchos medios. Me llevaban a las manifestaciones públicas, a las giras políticas y por supuesto que este es un mundo muy apasionante, es un mundo que es difícil...

¿Cuál diferencia establecería usted entre la llamada vieja política y la sangre joven?

La política hoy en día es una política que tiene, que obliga, que requiere el contacto con la ciudadanía, que requiere el diálogo con la ciudadanía, anteriormente bastaba con un buen discurso en un plaza pública y la gente simplemente obedecía

Se de clara un experto preparando comida oriental...

Me va bien con el sushi, con el teppanyaki y con el wok, a pesar de que se hacer otros platos.

¿Y con la comida paisa?

Me la como pero no la se preparar, porque esa si necesita mucha dedicación en la preparación.

¿Tango o Vallenato?

Vallenato! Me encanta el vallenato. He estado varias veces en el festival.

Una lesión lo alejó del Rugby...

Es un deporte donde uno puede canalizar toda la energía que se tiene. Se cataloga como un deporte muy agresivo, pero en realidad es un deporte de caballeros. Es un deporte que necesita mucha disciplina, mucha persistencia, pero que, además, enseña valores de

trabajo en equipo, de amistad, de unión y de entrega por causas comunes.

¿Y por qué no siguió?

No seguí por me lesioné la rodilla jugando fútbol.

¿En cuál terreno se considera más flexible: En el trabajo o en la amistad?

Yo creo que en la amistad. En el trabajo hay que mantener una disciplina muy estricta, sobre todo en este que es un trabajo muy demandante de tiempo y de esfuerzo. Es bueno mantener una disciplina y una buena concentración.

¿Una grosería frecuente o malo para las malas palabras?

No, no, yo soy groserito. Se me salen con alguna frecuencia las palabrotas, pero bueno, en televisión no. ¡tranquilo!

¿La aplicación del celular que más usa?

No, varias. Tengo por ahí jueguitos. A veces me entretengo en los aviones con los juegos de cartas o etcétera y por supuesto redes sociales. Facebook, twitter, que, además, son una herramienta de trabajo.

¿Se tomaría un café con Timoleón Jiménez Alias “Timochenko”?

Me lo tomaría si él está en la cárcel y yo voy a conversar con él y allá me tomo el cafecito con el.

¿Juan Manuel Santos?

Astuto. Inteligente.

¿Timoleón Jiménez, alias Timochenko?

Aguerrido. Beligerante. 



Me la juego por el voto joven

Por: Andrés Felipe Villamizar, representante a la Cámara

Más que como una profesión, entiendo la política como una pasión por los seres humanos, la sociedad y la democracia. Entre los graves problemas de nuestra nación se encuentran la baja participación y los enormes porcentajes de abstención que, por lo general, se concentran en los “ciudadanos recientes”; es decir, aquellos colombianos y colombianas que están entre los 18 y los 25 años de edad.

Ni el Estado ni sus instituciones están conectados con sus gobernados y, mucho menos, con las nuevas generaciones. La cultura política es casi inexistente y quienes nos dedicamos a esta actividad somos mal vistos por algunos sectores de la sociedad. Respetar a las minorías, no discriminar, poder participar y que se escuche a todos los ciudadanos, principalmente a los jóvenes, son sin duda los retos de la nueva democracia colombiana en tiempos de paz.

Los vientos de reconciliación nos imponen la responsabilidad moral de construir una democracia del diálogo que permita escucharnos los unos a los otros, solo de esta forma generaremos una dialéctica para la sostenibilidad y la reducción de las desigualdades. Así podremos superar problemas como la falta de acceso de importantes sectores a la educación básica y superior, el mal servicio de salud, la inestabilidad laboral, el alto nivel de desempleo y la falta de oportunidades para los jóvenes, entre otros muchos males.

Construir la paz es organizar una sociedad que dialogue en su integridad sobre esos temas: ese constituye el comienzo de una nueva y verdadera democracia. Soy un convencido de que la única manera de lograr esto es mediante la renovación de la política, realizando una profunda discusión sobre nuestro sistema y la forma en la cual debemos hacer pedagogía en torno a qué es la democracia para los ciudadanos del siglo XXI y sobre cómo somos capaces de escuchar sinceramente a los otros.

Desde el momento de mi posesión anuncié que uno de los principales objetivos sería el de concebir la paz como una oportunidad para construir una democracia en la que los jóvenes tengan un protagonismo fundamental. Por eso envié a comienzos de abril una carta al presidente, Juan Manuel Santos, para que les permita a hombres y mujeres entre los 12 y los 17 años ejercer un voto simbólico como primer paso en una urgente y necesaria pedagogía y cultura democrática.

El plebiscito por la paz que analiza la Corte Constitucional es la oportunidad para que se invite a los menores de edad a depositar un voto simbólico que, estoy seguro, mostrará el apoyo de los jóvenes de este país a los acuerdos logrados en Cuba y, muy seguramente, a los venideros con el Eln, cuando llegue ese momento.

Una democracia de consensos se construye dándoles a todos la oportunidad de expresar sus opiniones con respecto a los asuntos fundamentales que nos unen como nación. Considero esencial que los jóvenes puedan hacer oír su voz en la construcción colectiva de la reconciliación.

Este es el primer paso de una serie de discusiones y análisis con organizaciones juveniles y entidades del Estado para evaluar la posibilidad de presentar un proyecto de ley en ese sentido. Por eso dejé constancia de esta misiva en la plenaria de la Cámara de Representantes y compartí la propuesta con el registrador nacional, el ministro del Interior y los jefes de las delegaciones para los diálogos con las Farc y el Eln.

Llevamos hablando del fin del conflicto durante décadas, invitamos a expertos que llevan más de 50 años estudiándolo y escuchamos interminables debates en el Congreso sobre el tema. Sin embargo, no es para estas viejas, dispersas y conflictivas generaciones para las que estamos construyendo una paz que sea verdadera y logre potenciar a Colombia en el mundo del futuro; es para quienes vienen detrás, aquellos que van a crecer en la búsqueda de consensos, en la organización colectiva de realidades incluyentes, de oportunidades y de desarrollo sostenible.

La firma de la paz no es el fin del conflicto, sino el primer día de una nueva realidad participativa enfocada en la ciudadanía. Por eso me la voy a jugar para que se oiga a las nuevas generaciones. Para que el voto joven sea una realidad. 



¿En qué se están invirtiendo los recursos de regalías?

Por: Carlos Abraham Jiménez López
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, del Partido Cambio Radical

Los mandatarios locales están invirtiendo los dineros de las regalías en proyectos de menor impacto en el desarrollo de las regiones, sin tener en cuenta las recomendaciones del Gobierno nacional.

Estamos en un momento coyuntural de la economía colombiana, en el que ni el más pesimista imaginaría que íbamos a llegar; la caída de los precios de los minerales y el petróleo en tan poco tiempo ha traído consigo menores ingresos por regalías, generando un hueco fiscal principalmente en las regiones que financian su gasto público en gran porcentaje con esos recursos.

Esto ha generado un replanteamiento urgente de cómo deben ser invertidos dichos recursos. Además, Colombia está estrenando un nuevo Sistema General de Regalías que cambió la repartición de las mismas, pasó de entregar los dineros en su mayoría de las zonas explotación de recursos minero energéticos a distribuirlos en todo el país, especialmente las zonas más pobres. Se ha encontrado que los mandatarios locales están invirtiendo los dineros de las regalías en proyectos de menor impacto en el desarrollo de las regiones, sin tener en cuenta las recomendaciones del Gobierno nacional, por eso se han perdido algunas de estas inversiones en proyectos que quedan a medias o mal dirigidos.

Al cambiar la metodología en la implementación y la elección de los proyectos en el nuevo sistema, se deben definir estos para financiarse con recursos de regalías, porque la anterior distribución precisaba claramente las áreas en las que se debían invertir los recursos, con este nuevo sistema no se especifican las áreas para invertir. Es por lo que no estamos centrados en si los recursos se ejecutaron de forma eficiente, como podría ser un artículo de fiscalización, sino en la eficacia de estos para generar desarrollo en las regiones y por consiguiente mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Hablamos de proyectos que cumplieron todos los

procesos contractuales, sin problemas de ejecución ni de corrupción, pero que se han elegido en algunos casos más por cálculo político de los mandatarios locales, que por prioridad en el desarrollo de las regiones, como se pensó en un principio que pasaría con el nuevo Sistema General de Regalías. La caída de los precios y por consiguiente de la menor transferencia de recursos a las regiones hace que esta opinión tenga mayor relevancia, se debe buscar que los recursos de regalías sean invertidos en obras generadoras de desarrollo social como ha sido definido por la Constitución Política de Colombia, especialmente los que representan gasto público social.

“**Estamos en un momento coyuntural de la economía colombiana, en el que, ni el más pesimista imaginaria que íbamos a llegar; la caída de los precios de los minerales y el petróleo en tan poco tiempo”.**

Al principio del nuevo sistema se aprobaron muchos proyectos que no impactaban ese gasto. Ejemplos el Cristo de Floridablanca, Santander o el cementerio en Arauca, autorizados en el nuevo sistema, los cuales tuvieron oposición de los funcionarios del Gobierno nacional para su aprobación en el OCAD.

La anterior ley que distribuía los recursos de regalías concretó que estos deberían servir para financiar servicios sociales, se definieron unos porcentajes

para estos rubros, de acuerdo con el artículo 350 de la Constitución Política, que obliga a la no disminución de los recursos que financien gastos con carácter social. Por tanto, el Sistema General de Regalías debe contar con un gasto público social definido con unos porcentajes para la prestación de los servicios sociales y no podrá disminuir respecto al año anterior, para proteger este rubro es importante mantenerlo de acuerdo con la anterior distribución de regalías. Para no afectar al sector social.

Colombia tiene fe en la causa y no dejaremos que haya mordaza. 



Carta a las víctimas

Por: Víctor Correa Vélez,
representante a la Cámara por Antioquia



Cuando se habla del fuego es difícil comenzar; no sabemos si es el calor lo que nos fascina, o la luz que nos envuelve; tal vez sea su incontenible vitalidad que hace crujir la madera de cualquier escenario bajo la pasión de sus palabras. Entonces ya no hablamos de fuego, para hablar de las personas que con ese mismo calor han derramado su nombre para delinear las fronteras de nuestro país.

Pero hoy no es un día para recordar el dolor que no nos abandona; hoy no conmemoramos el agravio, la afrenta; hoy no es el día de las heridas abiertas y sí de la valentía continua de cientos de víctimas, del triunfo sobre el olvido que, de todas las afrentas, es la única que no podemos perdonar. Pues permitirnos el olvido es fundirnos con la muerte misma, plegarnos a sus palabras, ungirnos con las cenizas de los que ya no están.

Y la luz brilló en las tinieblas y las tinieblas no comprendieron. Fecunda, en nombres incandescentes, la historia de nuestro país ha constituido en la ausencia de sus hijos prominentes un faro moral que no se extingue, un horizonte de acciones que aún guía nuestro presente, en el que la grandeza de los hombres que alguna vez se llamaron trascendió la muerte misma como ideas perennes, sus hijos, vuestros padres, mis abuelos, cada uno de ellos se resiste a través de nosotros a dejar en el pasado su legado, y nos llena de sentido estos momentos.

El nombre de todos es ese nudo en la garganta que desdibuja nuestra voz, el nombre de todos se asoma en nuestros ojos haciéndolos brillar, el nombre de todos arde en nuestro pecho y tiembla en nuestros puños cuando se agitan al

aire, pero también cuando abrimos generosos nuestras manos en un abrazo. En nombre de todos presentamos un profundo respeto a las víctimas que no se van de nuestras mentes, no como personas heridas, sino como la tenacidad hecha carne, la pujanza que nos mira a los ojos y nos obliga a no perecer.

Procuraré que mis palabras sean breves, pues siempre que he hablado de víctimas ha sido una voz prestada, un asalto al silencio, pero estando ustedes no podría decir nada que sus corazones no supieran ya; no podría hacer nada que sus manos no hayan hecho, no podría irme a ningún lado donde ustedes no estuvieran ya. El 9 de abril inaugura un periodo que aún no termina, al que anhelamos poner un fin y construirlo en los años venideros.

Aquí nadie se ha ido si están ustedes, nada nos falta si está su recuerdo; vibra la vida. Como diría el maestro Jesús María Valle: "Aquí estamos y estaremos siempre, en el calor de la lucha o en la quietud de la muerte". 



Valledupar, mucho más que vallenato

Por: Karen Hernández

El recién posesionado alcalde Augusto Daniel Ramírez Uhía dice que le cambiará la cara a la cuna del Festival Vallenato. De la mano del gobernador del Cesar, Francisco Ovalle, y de los congresistas del departamento busca convertir a Valledupar en una mejor ciudad, enfocada en la familia y no solo en la parranda.



Augusto Daniel Ramírez Uhía, el alcalde de Valledupar, conocido como “Tuto” Uhía, tiene dos propósitos centrales: que su ciudad sea la más limpia y linda del país y que la familia, como núcleo de la sociedad, sea la prioridad dentro de su gobierno.

El joven alcalde, de 33 años, dice que en el país hay muchos enfermos del alma, “eso pasa cuando en el hogar hay fallas en la formación de los hijos, cuando faltan valores, respeto y autoestima”. Por eso, dice, camina siempre de la mano de su esposa, Lisbeth Rosado, y de sus hijos, Daniela Sofía y Daniel David.

Cada fin de semana camina las zonas álgidas en seguridad, los sectores más difíciles en materia de orden público. “En este recorrido me marcó ver cómo en los estancos, bares, billares, la gente se autodestruye por el exceso de alcohol y otras sustancias, vemos cómo pierden su compostura y dignidad, sin un norte, sin una meta, sin pensar en su futuro; pero lo que más me marcó fue ver a una gran cantidad de niños en la calle, sin una motivación para estudiar, corriendo todo el peligro del mundo y lo que es peor, sin la protección de sus padres, cuya primera responsabilidad es ampararlos”, cuenta Ramírez Uhía.

Le preocupa que estos pequeños, que generalmente vienen de familias disfuncionales, sean los drogadictos y delincuentes del mañana. “Si no hacemos algo, estos niños serán los candidatos a probar las drogas y el sexo a temprana edad y serán los futuros delincuentes del mañana”, reitera Ramírez Uhía.

A diario se crean fundaciones de apoyo a las personas con problemas de drogas, depresión, suicidio, pero se ha identificado que la situación no se ataca solo con una terapia, la raíz del problema está en la familia. De ahí su lema, “La Familia es lo Primero”, generando progra-

mas como las Brigadas de Familia, las Escuelas de Familia y las Secretarías de Familia.

Ramírez Uhía sabe que la tecnología brinda elementos para comunicarse con sus conciudadanos y es a través de las redes sociales, las cuales las ha utilizado muy bien, donde muestra parte de su trabajo. Ahí lo pueden ver en vivo y en directo cuando limpia el río Guatapurí, visita obras, camina las calles de Valledupar practica deportes como ciclismo, voleibol, fútbol y motociclismo.

Un trabajo en equipo

El alcalde de Valledupar está convencido de que esta capital musical y cultural puede ser una mejor ciudad. En esta oportunidad se rompe el mito que ha afectado este sector en los últimos años, en el que gobernador y alcalde no se toleraban, Ramírez Uhía ha conformado un matrimonio institucional con el gobernador del Cesar, Francisco Ovalle Angarita, con el que proyectó grandes obras, al igual que mantiene una estrecha relación con los congresistas del departamento quienes lo han acompañado a gestionar grandes proyectos ante el nivel central.

“Este no es un asunto de gobierno, es un asunto de un territorio, de un conglomerado social. De día y

de noche nos esforzamos para sacar adelante a Valledupar. Este gobierno, junto con el gobernador y los congresistas, sueña con poner la primera piedra del embalse multipropósito Los Besotes, del Ecoparque del río Guatapurí, readecuar el mercado público, diseñar la glorieta del aeropuerto y fortalecer el SEPT.”, expresó.

Pero en tres meses de trabajo también rompió un récord en gestión, de ahí que sus “victorias tempranas” hayan sido aplaudidas y a nivel nacional la primera encuesta del año del Centro Nacional de Consultoría, publicada por CM& y que califica a los mejores alcaldes y gobernadores del país, le haya dado al alcalde de Valledupar el quinto lugar de aceptación.

“Este gobierno, junto con el gobernador y los congresistas, sueña con poner la primera piedra del embalse multipropósito Los Besotes, del Ecoparque del Río Guatapurí, readecuar el Mercado Público, diseñar la glorieta del Aeropuerto y fortalecer el SEPT.”



Cien días de gestión

En educación, Valledupar se convirtió en la cuarta ciudad de Colombia con la plataforma Pegui, al servicio de los más vulnerables, que está a nivel de ciudades como Nueva York. Al iniciar sus clases, 50.040 estudiantes se beneficiaron con la alimentación, el transporte escolar, la vigilancia privada y el aseo en sus escuelas.

El alcalde Augusto Ramírez Uhía también destacó el compromiso del ministro de Vivienda, Luis Felipe Henao, en facilitar 3.000 soluciones de casas para la población vulnerable, que tendrán un costo de 93 millones y 25 serán otorgados por el Gobierno.

En seguridad se logró la disminución del 56 % de los homicidios en comparación con el año anterior y el 37 % menos en hurtos. “Somos la cuarta ciudad con mayor reducción en este delito”, expresó el mandatario.

Fue aumentado el pie de fuerza y se entregaron vehículos de inteligencia para la Policía. Además, fue escogido el lote donde quedará la Policía Metropolitana y se gestionó el recurso ante el Ministerio de Defensa para el diseño.

En cuanto al tema social, dispuso de una infraestructura para atender más familias en acción en el Centro de Desarrollo Vecinal (CDV). Están en marcha los Centros de Vida en Los Mayales y La Nevada, donde se atienden adultos mayores. La Alcaldía además innovó con las Escuelas de Padres, las Brigadas de Familia y los matrimonios colectivos.

En materia de deportes, en su corto tiempo de mandato logró la consecución de la ficha para participar en el torneo de fútbol de salón profesional con el Real Valledupar y fortaleció al Valledupar Fútbol Club con el aporte de 300 millones de pesos que facilitaron la contratación de nuevos jugadores.

Al término de los 100 días también entregó ante el Concejo de Valledupar el documento final del Plan de Desarrollo, tras ser formulado con la comunidad en encuentros en comunas y corregimientos.

Al referirse a la movilidad, el mandatario aseguró que será implementado el Sistema de Bi-

cicletas Públicas en la ciudad como estrategia base de la Movilidad No Motorizada. A esto se sumó la firma del contrato con la Policía para que regule la movilidad en la ciudad.

En el orden fiscal, la administración logró el recaudo de 24.500 millones de pesos en el primer trimestre del año en impuestos. La Secretaría de Hacienda habilitó varios puntos en la ciudad y facilitó la facturación y el recaudo de las obligaciones tributarias.

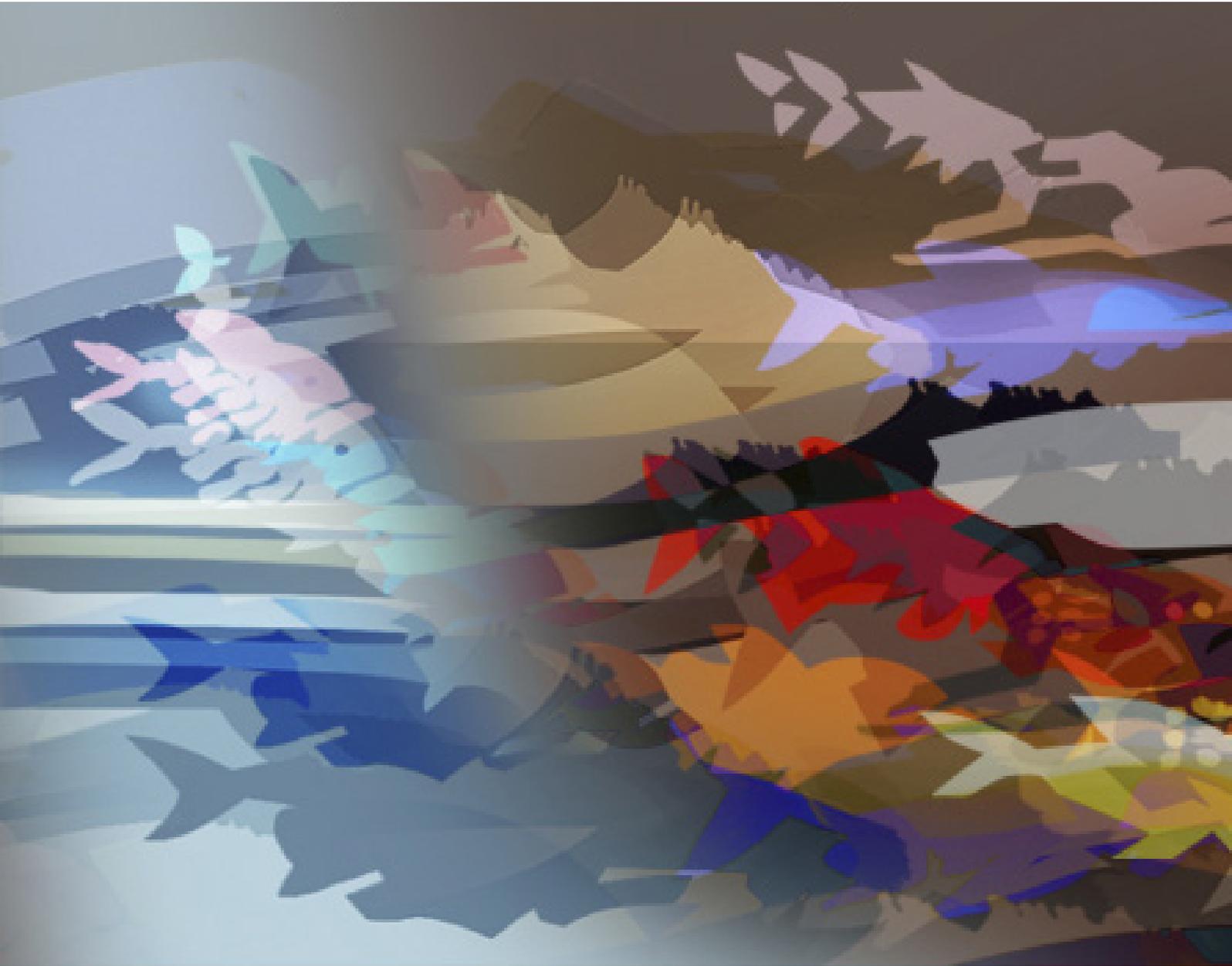
La Secretaría de Salud disminuyó la cifra de afectados por zika y atacó la proliferación de criaderos transmisores de enfermedades como el dengue. Y lideró jornadas de fumigación y control de vectores en corregimientos y comunas de Valledupar.

“Estamos poniendo la casa en orden, para que la ciudad se vea más linda, limpia y es por eso por lo que todas las glorietas están intervenidas, las jardineras mejor presentadas; esta semana presentaremos el programa Valledupar, Ciudad Limpia, una campaña de cultura ciudadana con la que, por un lado, nos comprometemos a mantener limpia la capital cesarense y por otro hacemos un llamado de atención a los vallenatos para que tengan sentido de pertenencia y cuiden cada rincón de la ciudad”.

El trabajo sigue para Valledupar, la tierra en la que se avecina el Festival de la Leyenda Vallenata, homenaje a los Hermanos Zuleta, y que se prepara para verse linda y engalanada para recibir a los cientos de visitantes que cada año llegan atraídos por su encanto. Esta ciudad acoge con cariño su festival, pero es mucho más que vallenato. 



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



EDICIÓN 45

PODER

LEGISLATIVO